

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509017762		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES		Documento: 80009774-2	
Domicilio: AVDA PROCERES DE MAYO Y ACOSTA ÑU		Localidad: LOS CEDRALES	
Tomador: GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL - ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS		Documento: 2.888.010-2	
Domicilio: AVDA 25 DE AGOSTO C/ CONCORDIA, Bº SANTA ANA		Localidad: CIUDAD DEL ESTE	
Fecha de Emisión: 22/05/2024	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 22/05/2024	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 31/01/2025	Plazo en días: 255 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 10.000.000

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	272.727	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.																
I.V.A. s/Prima	27.273	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">300.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>22/05/2024</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	300.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	22/05/2024	300.000	TOTAL		300.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	300.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	22/05/2024	300.000																
TOTAL		300.000																
Premio	300.000	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac	0																	
COSTO FINAL	300.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código																		
24-0017	Según Res.: 71/99	Fec. 02/02/1999																
Agente:	ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL																	
Dir.:	CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA.																	
Matrícula:	2097	Tel:	0985512370															

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIA V. MODICA
Gerente General



INTERCONTINENTAL
DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Póliza Nro: 1509017762

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL - ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES, con domicilio en AVDA PROCERES DE MAYO Y ACOSTA ÑU, LOS CEDRALES - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 10.000.000.- (Guaraníes: Diez Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL - ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con domicilio en AVDA 25 DE AGOSTO C/ CONCORDIA, B° SANTA ANA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO BIENES N° 01/2024 - "ADQUISICION DE INSUMOS PARA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSITO" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 440.283.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA
Gerente General